

Presentan iniciativas a favor de policías

Escrito por comunicado

Martes 10 de Diciembre de 2019 20:12



Hermosillo, Son., diciembre 10 de 2019.- Iniciativas para que los integrantes de las instituciones policiales accedan a un nivel de vida digno y decoroso mediante la creación de un fondo que se administre conforme a diversos principios, y para salvaguardar el derecho humano a la educación física y el deporte, a través de la implementación de programas y políticas que permitan a los niños desarrollar sus competencias, fueron presentadas en la sesión ordinaria de hoy.

La primera de las iniciativas la presentó la diputada Miroslava Luján López, quien expuso al Pleno la importancia de recapacitar que el policía necesita de un reconocimiento y no sólo optar por más armamento y patrullas, sino también pensar en la vida digna de quienes se dedican a esa noble actividad, pues son hijos, padres, madres, tíos y que tienen una familia que los espera y una sociedad que exige bajen los índices de criminalidad.

Agregó que actualmente se cuenta con alrededor de mil 800 fuerzas policiales municipales en el Estado, que representan el 32 por ciento de la policía a nivel nacional, y de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, del INEGI, en México la escolaridad de los policías y agentes de tránsito es de nivel preparatoria, mientras que el promedio de horas a la semana es de 65.4 y el salario que perciben es de 31.3 pesos por hora, lo que arroja 8 mil 772 pesos al mes.

Presentan iniciativas a favor de policías

Escrito por comunicado

Martes 10 de Diciembre de 2019 20:12

El proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora se turnó para estudio a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Plantea que el Estado y los municipios tendrán la obligación, de acuerdo a sus necesidades y con cargo a sus presupuestos, a una normatividad de régimen complementario de seguridad social y reconocimientos, a fin de propiciar el fortalecimiento del sistema de seguridad social del personal de las corporaciones policiales, de sus familias y dependientes.

También que las autoridades rectoras en materia de seguridad pública en el ámbito estatal y municipal tendrán la obligación de emitir convocatorias periódicamente y hacer de conocimiento general las bases y lineamientos dentro de sus corporaciones para acceder a beneficios como INFONAVIT y FOVISSSTESON.

La Comisión de Educación y Cultura estudiará la iniciativa presentada por el diputado Jorge Villaescusa Aguayo, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Sonora, a efecto de dotar de herramientas legales que permitan a las autoridades establecer y desarrollar políticas que contribuyan al combate a la obesidad infantil.

“La actividad física y el deporte en la escuela no sólo favorecen a desarrollar un buen estado físico y a una mejora en la salud de los alumnos, sino que también refuerzan la acción formativa y favorecen los valores humanos fundamentales que sirven de base al pleno desarrollo. La práctica regular de educación física de calidad puede mejorar la capacidad de atención del niño y su control cognitivo, así como acelerar su procesamiento cognitivo”, expresó.

Villaescusa Aguayo sostuvo que, con la finalidad de responder a las recomendaciones internacionales y a las demandas del contexto social, considera necesario reformar la Ley de Educación, con la finalidad de salvaguardar el derecho humano a la educación física y el deporte, a través de la implementación de programas y políticas que permitan a los niños desarrollar sus competencias motrices, sociales y emocionales, para que con ello puedan mejorar sus logros académicos, fomentar la inclusión social y promover la salud.

Presentan iniciativas a favor de policías

Escrito por comunicado

Martes 10 de Diciembre de 2019 20:12

El legislador propuso adicionar una Sección II BIS a la normatividad, a la que se denominaría: De la importancia de la activación física para el fomento de la salud, integrada por los artículos 45A al 45C, dentro del Capítulo V del Sistema Educativo Estatal.

“La Secretaría fomentará y promoverá la activación física en el marco de los planes y programas relacionados a la educación física y el deporte en los planteles educativos, como factor fundamental del desarrollo armónico e integral del ser humano”, establece una de las adiciones.

El Pleno sesionará este jueves 12 de diciembre, a las 10:00 horas.